

RESOLUCIÓN N°21/84

VISTO:

Que el H. Concejo Municipal entra en receso durante los meses Enero y Febrero de 1985, y;

CONSIDERANDO:

Los posibles aumentos de salarios para los empleados municipales durante los meses que dure el receso, y es intención de este Cuerpo facilitar la implementación y liquidación de sueldos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art.1º)-Facultase al Dpto. Ejecutivo Municipal a trasladar los incrementos salariales que surjan por disposiciones legales para la actividad Municipal, durante el período del receso del H. Concejo Municipal.-----

ART.2º)-Publíquese, Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 12 DE DICIEMBRE DE 1984.-

